



BOLETÍN 7/2025

San Francisco de Campeche, Camp.; a 12 de febrero de 2025.

El Tribunal Electoral del Estado de Campeche emitió resolución en el Procedimiento Especial Sancionador TEEC/PES/24/2024 y declaró existentes las faltas denunciadas por el representante de Movimiento Ciudadano, por violaciones a la normatividad electoral por la otrora candidata a diputada local del Distrito Electoral 9 por el partido político local Encuentro Solidario.

Esto, porque de los enlaces electrónicos aportados se advirtió que aparecen niñas y niños, y tomando en consideración que se trata de una persona que participó activamente en la vida político-electoral de nuestro Estado, se encontraba obligada contar con los documentos para probar el permiso de los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de las niñas, niños y adolescentes, así como su opinión libre e informada o bien, respetar el uso de datos que los hacen identificables para garantizar sus derechos a la intimidad, tal y como la difuminación de sus rostros, por lo que se le impuso una amonestación pública a la denunciada.

En dicha sesión, se resolvió el expediente TEEC/JE/41/2024 en la que el Pleno declaró infundados e inoperantes los agravios promovidos por el representante del PRI en contra de la omisión y/o negativa en la redistribución de las prerrogativas y entrega de las mismas por cuanto al ejercicio 2024 con motivo de la pérdida de registro de los partidos políticos locales Encuentro Solidario Campeche, Campeche libre, Espacio Democrático Campeche y Movimiento Laborista Campeche.

Ello, porque no existió omisión por parte de la autoridad responsable de redistribuir dicho financiamiento público, como consecuencia de la pérdida de registro de los cuatro partidos políticos locales, ya que el monto determinado para el ejercicio fiscal 2024 no puede verse afectado por la pérdida de registro de los partidos políticos locales, como lo establece el artículo 99 fracciones III, IV y V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Síguenos en
X @teecampeche
www.facebook.com/TribunalCampeche
teec.org.mx/web

